

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En relación con la convocatoria de 7 plazas de Policía incluida en la Oferta de Empleo Público 2019, para Funcionario de Carrera, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44, de 4 de marzo de 2020, y modificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de 4 de junio de 2020.

He resuelto:

Turno libre:

Oposición libre:

Siete plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local, Subgrupo C1.

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

Admitidos:

ABAD MUÑOZ, IVAN

ALBARAÑEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ

ALFARO GARRIDO, ALEJANDRA

ALFARO MARTINEZ, ALBERTO

ALHAMBRA MARTINEZ, DOMINGO JAVIER

AMOR ESPINOSA, JOSE CARLOS

ARANDA GONZALEZ, ANA ISABEL

ARANDA RUIZ DE LA HERMOSA, MANUEL MARIA

ARROBA GALVEZ, ROBERTO

AUÑON AGUDO, ALVARO

BADA PRADO, JOSE MIGUEL

BALLESTEROS NIETO, FRANCISCO JAVIER

BALMASEDA GARRIDO, SAUL

BAÑOS SERRANO, IVAN

BARRERA MARTINEZ, RAFAEL

BARRILERO CAMPO, JUAN CARLOS

BELLO SALAMANCA, SERGIO

BENITEZ MARTINEZ, JUAN MANUEL

BERMUDEZ BLEDA, JUAN JESUS

BERRACO GARCIA, AROA

BLANCO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL

BRAVO NOVO, ADOLFO

BUSTOS ROMERO, JOSE CARLOS

CALAMARDO TENLLADO, ROBERTO

CAMARENA ROJAS, LAURA

CAMUÑAS SANCHEZ, DAVID

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CANO LOPEZ, SERGIO
CANTERO MOLINA, ANGEL
CAÑUELO MALAGON, ALVARO
CARRASCOSA PUCHE, JOSE LUIS
CARRILLO GUARDIA, VERONICA
CASTELLANOS CRESPO, RAQUEL
CASTRO LOPEZ, GEMA
CERRO JIMENEZ, MARIO
CESPEDES SERRANO, RAMON
CIUDAD REAL PLAZA, BARTOLOME
COBO IZQUIERDO, CRISTIAN
CORDOBA LOPEZ, NOEMI
CUADRADO BERNARDO, MARCO ANTONIO
CUENCA GONZALEZ, ISMAEL
DE LA FUENTE NIETO, DAVID
DEL AMO GARCIA, TAMARA
DEL CERRO ALGUACIL, ALBERTO
DEL FRESNO DIAZ, ALFONSO
DEL OLMO JIMENEZ, AINEGUE
DEL OLMO PEINADO, JOSE MARIA
DEL PINO PORTILLO, CARLOS
DELGADO GONZALEZ, JESUS
DIAZ DE MERA ESCUDEROS, PEDRO
DIAZ DEL CAMPO PINILLA, JOSE MIGUEL
DIAZ MONFORTE, JUAN ANTONIO
DIAZ SANCHEZ, MARIA DOLORES
ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS
ESCUDERO ESCUDERO, JUAN LUIS
ESCUDEROS VÁZQUEZ DE ÁGREDOS, JUAN FRANCISCO
FERNANDEZ-BRAVO ORTIZ, DANIEL
FERNANDEZ ACEBEDO, VANESA
FERNANDEZ ARIAS, JOSE MARIA
FERNANDEZ DEL FRESNO, ANGEL MANUEL
FERNANDEZ DIAZ, SANDRA
FERNANDEZ GOMEZ, JAVIER
FERNANDEZ MURILLO, JOSE ANTONIO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA
FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL
FERNANDEZ SERRANO, JESUS MANUEL
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MANUELA
FERRER RUIZ, SERGIO
FLORES CARRASCO, RODRIGO
GALAN LOPEZ DE LERMA, CARLOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

GARCIA-PARDO SANCHEZ, JESUS
GARCIA-SAAVEDRA SANCHEZ, CARLOS
GARCIA BROTONS, SEGUNDO
GARCIA CASARRUBIOS PINTOR, OSCAR
GARCIA GARCIA, MARIO
GARCIA MERINO, CRISTIAN
GARCIA ROJAS TORRES, EMILIO
GARCIA RUANO, PABLO
GARCIA SANCHEZ, ALEJANDRA
GARCIA SERRANO, RUBEN
GARCÍA-ABADILLO ROMERO DE ÁVILA, ADRIÁN
GARCÍA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
GASCON MARTIN, JOSE ANGEL
GIL BENITEZ, JOSUE
GOMEZ AGUILAR, JAVIER
GOMEZ ALISEDA, ADRIAN
GOMEZ ARAUJO, GUILLERMO RICARDO
GOMEZ CASTRO, ABEL
GOMEZ DE TORO, ANGEL
GOMEZ DELGADO, JAIME
GOMEZ RODRIGUEZ, CRISTOFER
GOMEZ ROMO, MARIO
GOMEZ SANCHEZ, MARIA YOLANDA
GOMEZ VERA, RAQUEL
GONZALEZ CANTON, LUCIANA
GONZALEZ MOHINO HERRERO, GEMMA MARIA
GONZALEZ MOHINO MOYA, SONIA
GONZALEZ MUÑOZ, JOSE LUIS
GUTIERREZ PECES, RAUL
GUTIERREZ SALAS, AURORA
GUZMAN DOMINGUEZ, DANIEL
HERNANDEZ ROSET, FELIPE
HERRERO SILVA, DANIEL
INCERTIS SIMON, TOMAS
INFANTES VELAZQUEZ, ROCIO
IZQUIERDO SANTOS, ALVARO
IZQUIERDO VALLEJO, ANGEL
JARAMILLO NAHARRO, RAFAEL
JIMENEZ DE LA COCA VELA, JOSE RAMON
JIMENEZ GONZALEZ, LORENA
JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO
JIMÉNEZ NUÑEZ, MARIA MERCEDES
LEAL MIRON, MARINA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

LISA GONZALEZ, MARIA ANGELES
LOGROÑO PANIAGUA, ANDRES
LOMAS VELA, JENNIFER
LOPEZ COELLO, ADRIAN
LOPEZ ESCASO, CARLOS
LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO
LOPEZ FERNANDEZ, MARCO
LOPEZ GARCIA, CARLOS
LOPEZ REYES, FRANCISCO JOSE
LOSA FERNÁNDEZ, GREGORIA
LUNA MASEGOSA, ALEJANDRO
MANCEBO MORENO, MATIAS
MANJAVACAS CALERO, VIRGINIA
MANZANARES JIMENEZ, ALBERTO
MARIN MARTINEZ, MIGUEL
MARTIN MORENO, JORGE
MARTINEZ MOLINA, ALICIA
MARTINEZ PRADOS, CARMELO
MENESES RUIZ, YOLANDA
MONTEALEGRE ORTIZ, ALFONSO
MORA ESPINOSA, ALEJANDRO
MORA MORALES, RUBEN
MORALES LOPEZ, ADRIAN
MORCUENDE FERNANDEZ, SERGIO
MORENO MORALEDA, MIGUEL ANGEL
MORILLO MOLINA, MANUEL
MUÑOZ DE LA PEÑA MARCOS, ISABEL MARIA
NARANJO DE LARUBIA, DOMINGO
NAVARRO RUIZ DE LA HERMOSA, ALFONSO
NIETO-MARQUEZ CALLEJAS, DAVID
NIETO RUBIO, CHRISTIAN
OPAZO DE LA CASA, ANA BELEN
ORDOÑEZ BENITO, CARMELO
ORTIZ MOLINA, FELICIANO
OTEO SANCHEZ, SHEREZADE
PADILLA BERMEJO, CARLOS
PAJARÓN HORNERO, RUBÉN
PANIAGUA MUÑOZ, ANTONIO
PARRALEJO MILARA, JOSE MANUEL
PARRAS MARTIN, MARIA ELENA
PARRÓN ARGANDOÑA, DANIEL
PATIÑO ABAD, PEDRO ANTONIO
PATIÑO VALLEJO, FELIX

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

PATON SANCHEZ, LUIS FERNANDO
PEREZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
PEREZ JIMENEZ, M^a TERESA
PEREZ QUIROZ, AITOR JUAN
PEREZ REDONDO, ALVARO
PEREZ SESMERO, ALBA
PIEDRA ORTEGA, LAURA
PINES LERIDA, ADOLFO
PLANA MATAMOROS, MANUEL
PRIETO ANGEL MORENO, SERGIO
QUEVEDO GALAN, FERNANDO
QUINTANILLA LUCERON, ANDRES
RANZ RUIPEREZ, DAVID
RECUERO PEREA, ANGEL
RINCON ROSADO, ELENA
RODERO DE LAMO, IVAN
RODRIGUEZ APARICIO, ALEJANDRO
RODRIGUEZ PATON, CARLOS JAVIER
ROJAS PLAZA, YUREMA
ROMERO DE ÁVILA BUENO, JOSÉ MIGUEL
ROMERO DE ÁVILA CAÑADAS, JOSE RAMÓN
ROSADO PALOMINO, ÁLVARO
RUBIO ALDARIA, ANGEL
RUBIO MENDOZA, ÁLVARO
RUBIO RODENAS, ALBERTO
RUBIO TOLEDO, FRANCISCO JAVIER
RUIZ GOMEZ, JULIO
RUIZ SANTOS, DAVID
SAEZ CASTILLO, IVAN
SAEZ RAMIREZ, MARIA LUISA
SALMERON LORENZO, ALEJANDRO
SAN ROMAN PABLO, OSCAR
SANCHEZ ARROYO, DOMINGO
SANCHEZ BALMASEDA, RAUL
SANCHEZ CORRALES, RAUL
SANCHEZ CRESPO URDA, DIEGO
SANCHEZ ESPIN, SALVADOR
SANCHEZ GUIJARRO, OLIVER
SANCHEZ HIGUERA, FRANCISCO
SANCHEZ LOPEZ DE LA VIEJA, JOSE MIGUEL
SANCHEZ SALCEDO, AGUSTÍN
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID
SANCHEZ SANCHEZ, JULIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

SANTOS DIAZ, CHRISTOPHER
SANTOS MUÑOZ, JOSE ANTONIO
SERRANO CIFUENTES, RUBEN
SERRANO GONZALEZ, DANIEL
SERRANO MARTINEZ, PEDRO LEONARDO
TAPIA FERNANDEZ, FELIX
TEJADO ZARCO, GONZALO
TORIBIO NAVAS, DAVID
TRUJILLO MORENO, MARINA
URBANEJA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN
VALERO GARCIA ROJO, CARLOS
VALLEJO SANCHEZ, GUILLERMO
VAZQUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
VILLALTA ALARCON, JUAN
YAZID LEHBIB, HATARI
ZAMORA ESCUDERO, VANESA
ZARZA NIETO, ANTONIO

Excluidos:

ASENSIO ARAQUE, MARCO	(1)
BELLÓN RAMÍREZ, FÁTIMA	(5)
BOJ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	(1)
CARDENAS LOPEZ, SEILA	(1) Y (3)
CASTELLANOS CAZALLAS, ALEJANDRO JESUS	(7)
CHARCO MORENO, SARA	(1), (3) Y (4)
CONTRERAS SANCHEZ, SONIA	(1)
DE LA HOZ MORALES, ANTONIO	(1)
DE MORA TABERNER, ANTONINO	(1)
DÍAZ-FLORES GÓMEZ-CALCERRADA, PABLO	(6)
ESCRIBANO TEBAR, ANTONIO	(1)
ESTEBAN JIMÉNEZ, MOISÉS	(7)
GARCIA GARCIA, DAVID	(1)
GARCIA GARCIA, JESUS DANIEL	(1)
GARCIA SANTIAGO, SERGIO, por renuncia del aspirante.	
GONZALO LÓPEZ, EVA MARÍA	(7)
JURADO RUBIO, ANGEL	(7)
LOMAS RAYEGO, JUAN	(1)
LOPEZ NAVARRO, CARLOS	(1) y (7)
MADRID NOVILLO, ISMAEL	(1) y (7)
MARTIN MARTIN, LUIS MIGUEL	(1)
MARTIN TRUJILLO, PEDRO	(7)
MEGIA BARBA, JAVIER	(1) y (7)
MOLINA GONZALEZ, PILAR	(4) y (7)
MUÑOZ MANZANERO, ANTONIO	(4) y (7)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

NAVARRO NUÑEZ BARRANCO, MANUEL	(6) y (7)
PIMENTEL ANDRES, BEATRIZ	(4) y (7)
RECUENCO GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	(7)
RODRIGUEZ CERDA, SHEILA	(4) y (7)
ROJO GONZALEZ, BELEN	(1) y (7)
SAEZ RAMÍREZ, MARIA LUISA	(1)
SANCHEZ CASCALES, RAFAELA	(4)
SANCHEZ TEBAR, SHEILA	(1), (4) Y (7)
SANTOS-OLMO MORENO, AGUSTÍN	(7)

Causas de exclusión:

- (1) Instancia fuera de plazo
- (2) No cumplir los requisitos 3.1 y 3.2 de las Bases.
- (3) No cumplir los requisitos 3.5 y 3.6 de las Bases.
- (4) No cumplir el requisito 3.1 de las Bases.
- (5) Instancia sin firmar.
- (6) No aporta titulación académica oficial ni autoriza su comprobación.
- (7) No cumple el requisito 3.5 de las Bases (falta importe de las tasas).
- (8) No aporta justificante del pago a la cuenta bancaria indicada en las Bases, requisito 3.6, de-
rechos de examen.

2. Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:**Presidente:**

Titular: D. Ricardo Aumente León.

Suplente: D^a María Inés Mosquera Zapata.**Vocales:**

Titular: D. Ambrosio Cecilio Moreno Hurtado de Mendoza.

Suplente: D. Joaquín Angel Moreno del Olmo.

Titular: D. Fernando Díaz Rolando.

Suplente: D. Emilio García Martín.

Titular: D. Angel Alberto Gallego López.

Suplente: D. Santiago Gallego López.

Titular: D. Miguel Angel Caballero Donado.

Suplente: D. Antonio Sánchez Sáez.

Secretario:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García.

Suplente: D. Luis Alfonso Sánchez Megía.

3. Señalar como fechas de la primera prueba de la oposición (aptitud física):

- Día 8 de octubre de 2020, a las 8:30 horas en el Polideportivo Municipal "La Molineta", calle Molineta s/n, de Valdepeñas,

Aspirantes de: RANZ RUIPEREZ, DAVID a AMOR ESPINOSA, JOSE CARLOS.

- Día 8 de octubre de 2020, a las 11:00 horas en el Polideportivo Municipal "La Molineta", calle Molineta s/n, de Valdepeñas,

Aspirantes de: ARANDA GONZALEZ, ANA ISABEL a FERNANDEZ DIAZ, SANDRA.

- Día 9 de octubre de 2020, a las 8:30 horas en el Polideportivo Municipal "La Molineta", calle Molineta s/n, de Valdepeñas,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Aspirantes de: Fernandez Gómez, Javier a Logroño Paniagua, Andrés.

- Día 9 de octubre de 2020, a las 11:00 horas en el Polideportivo Municipal “La Molineta”, calle Molineta s/n, de Valdepeñas,

Aspirantes de: Lomas Vela, Jennifer a Quintanilla Lucerón, Andrés.

El formato elegido en este primer ejercicio del proceso selectivo responde a la aplicación del Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y posterior modificación por Decreto 49/2020, de 21 agosto, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, con el fin de poder mantener las medidas mínimas exigibles de prudencia y seguridad en la actual crisis sanitaria del COVID-19.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad y acudir provistos de ropa deportiva adecuada.

Los aspirantes admitidos deberán presentar en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Valdepeñas, tal y como disponen las bases de esta oposición, un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio, dirigido al Tribunal Calificador con cuatro días naturales de antelación a la celebración de la prueba.

4. Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 8:00 horas del día 8 de octubre de 2020, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, Plaza de España, Valdepeñas.

5. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Nota importante:

Se recuerda a los aspirantes que en todo momento han de guardar las normas de prevención de contagios, como es la mascarilla, la distancia de seguridad y etiqueta respiratoria.

Anuncio número 2426

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.